

contexto ≠

Te explica el Texto 



El derecho a la presentar peticiones

Autora: Fernanda Vargas

El pleno de la convención constitucional aprobó el derecho de petición, entendiendo a éste como la facultad que tiene cada persona para presentar solicitudes, exposiciones o reclamos ante cualquier autoridad del Estado.

La norma aprobada indica que la ley será la encargada de regular los plazos y la forma en que las autoridades deban responder y además indica que en el ejercicio de este derecho se garantizará el principio de plurilingüismo, es decir que por ejemplo personas hablantes del mapudungun podrán extender sus peticiones en su lengua.